



ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. 06002-018-24, PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES Y MOCHILAS PARA LOS ALUMNOS DE PREESCOLAR Y PRIMARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE COLIMA SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE BIENESTAR, INCLUSIÓN SOCIAL Y MUJERES DEL ESTADO DE COLIMA.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, en uso de la voz el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; quien señala con fundamento en el artículo 1º, numeral 1, fracción I; así como lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, fracciones VIII y IX; artículos 23 y 26, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; y lo dispuesto en los artículos 13 y 14 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo; siendo las 14:25 horas del día 10 de junio de 2024; se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en edificio "B" planta baja, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado; sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. 3er Anillo Periférico, colonia El Diezmo, para celebrar el acto de fallo de la licitación pública con carácter presencial **No. 06002-018-24** para la adquisición y distribución de paquetes de útiles escolares y mochilas para los alumnos de preescolar y primaria de escuelas públicas del Estado de Colima solicitados por la Secretaria de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres del Estado de Colima.

Actuando como Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones, suplente del **Lic. Francisco Miguel Urzua Borjas**, Presidente titular del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima con **voz y voto**.

1. Acto continuo en uso de la voz el **CP. Juan Carlos Flores Pérez** Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo (en adelante el Comité) con **voz y voto**, quien solicitó una vez firmada la lista de asistencia, se presentarán los asistentes y licitantes a este acto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.



2. En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, solicitó a la **Secretaria Técnica Suplente del Comité** la **Licda. Ana Guadalupe Preciado Velasco**, Jefa de Departamento de Pedidos y Concursos en la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; la verificación del quórum legal, hecho lo anterior, se realizó la declaratoria oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar, previa asistencia de tres integrantes con **voz y voto** del Comité de los cinco que lo integran.

Una vez hecho lo anterior, se procedió a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión; siendo esta la siguiente:

1. Firma de lista de asistencia
2. Orden del día y aprobación
3. Lectura del Dictamen realizado por el asesor técnico del área requirente
4. Lectura del fallo correspondiente.
5. Levantamiento del acta
6. Clausura de la sesión.

Acto continúo, el presidente suplente del Comité el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, pone a consideración de los integrantes del Comité; con **voz y voto** el contenido de la orden del día para su aprobación. Orden del día, que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

3. Continuando con el orden del día, en uso de la **voz** el Presidente Suplente del Comité el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, cede el uso de la **voz**, a la asesora técnica designada por la Secretaria de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres la **Licda. Martha Angélica Orozco Cruz**, para que dé lectura al dictamen base para el fallo, mismo que una vez leído y firmado se anexa a la presente acta.

4. Como siguiente punto de la orden del día, en uso de la **voz**, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, presidente suplente del Comité, procedió con la lectura del fallo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo dispuesto en los punto 2.5 y 8 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **No. 06002-018-24** para la adquisición y



distribución de paquetes de útiles escolares y mochilas para los alumnos de preescolar y primaria de escuelas públicas del Estado de Colima solicitados por la Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres del Estado de Colima; el cual una vez leído se inserta literalmente a la presente acta.

FALLO

Derivado del dictamen base para el presente fallo, mediante el cual se hizo constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de la presente licitación; así como el análisis y evaluación cualitativa a los documentos de PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA JURÍDICA, se determinó que cada uno de los licitantes: ADRIANA PÉREZ BARBA, PROMO PAPE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V. y SOLUCIONES ESTRATÉGICAS UNIVERSALES, S.A. DE C.V., **SÍ CUMPLEN** con cada uno de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia jurídica, por lo que pasaron a la siguiente etapa de análisis.

En cuanto al análisis de la **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA** conforme al anexo número 1 técnico de las bases de licitación pública que nos ocupa, los licitantes: ADRIANA PÉREZ BARBA, PROMO PAPE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V. y SOLUCIONES ESTRATÉGICAS UNIVERSALES, S.A. DE C.V., **SI CUMPLEN**. En cuanto al análisis de las características y requerimientos técnicos, los licitantes antes mencionados **SI CUMPLEN** con las especificaciones del anexo número 1 técnico de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **No. 06002-018-24**, por lo que las propuestas pasan al análisis económico, como lo indicó la asesora técnica en el dictamen base para el fallo.

Del análisis realizado por la requirente a las propuestas económicas de cada uno de los licitantes: ADRIANA PÉREZ BARBA, PROMO PAPE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V. y SOLUCIONES ESTRATÉGICAS UNIVERSALES, S.A. DE C.V.; se determina que la propuesta de **GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ, S.A DE C.V.**, no rebasar los montos determinados en la investigación de mercado, ni la disponibilidad presupuestal para el presente proceso de licitación además presentó la propuesta más baja, solvente, aceptable y conveniente, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)



requeridas por la Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres, como se indico por la asesora técnica en el dictamen base para el fallo.

Por lo que una vez visto lo anterior, por reunir las condiciones legales, técnicas, económicas requeridas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones establecidos en las bases de la licitación pública nacional con carácter presencial **No. 06002-018-24** y siendo que su propuesta económica en cuanto a la **PARTIDA ÚNICA** compuesta por 5 subpartidas, es solvente, aceptable y conveniente para la requirente, además de ser la propuesta más baja, se adjudica mediante la figura de CONTRATO ABIERTO por un mínimo y un máximo de bienes como se señaló en las bases de licitación que nos ocupa, al licitante **GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ, S.A DE C.V.** por un importe mínimo total de **\$16,444,442.98 (Dieciséis millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 98/100 M.N.)** con IVA incluido y un importe máximo de **\$16,937,891.52 (dieciséis millones novecientos treinta y siete mil ochocientos noventa y un pesos 52/100 M.N)** con IVA incluido, tomado en consideración los precios unitarios ofertados en la propuesta económica, lo anterior tal como se especificó en el dictamen base para el fallo.

En uso de la **voz**, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del Comité; somete a consideración los integrantes del Comité con **voz y voto**, el contenido del fallo para su aprobación, fallo que fue aprobado por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

5. Desahogados los puntos anteriores, en uso de la **voz** el Presidente Suplente del Comité, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez** Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; solicitó a la Licda. Mariana Barradas Bonales, designada por el área jurídica en apoyo del Comité proceda a levantar el acta correspondiente del acto efectuado el día de hoy.

Para efectos de la notificación, en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **No.06002-018-24** para la adquisición y distribución de paquetes de útiles escolares y mochilas para los alumnos de preescolar y primaria de escuelas públicas del Estado de Colima solicitados por la Secretaria de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres del Estado



de Colima para los licitantes que no hubieran asistido y que hubieran adquirido las bases; se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije la presente acta, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el edificio "B", planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante; la presente acta estará a disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el término de cinco días hábiles.

6. Al no haber otros puntos más que tratar el Presidente Suplente el Comité el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, clausura la presente acta con motivo de la presentación y apertura de propuestas de la licitación pública nacional con carácter presencial **No. 06002-018-24** para la adquisición y distribución de paquetes de útiles escolares y mochilas para los alumnos de preescolar y primaria de escuelas públicas del Estado de Colima solicitados por la Secretaria de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres del Estado de Colima levantándose para constancia la presente acta siendo las 14:47 horas del día de su inicio, recordándoles que las sesiones son transmitidas en vivo a través del canal <https://www.youtube.com/Comité de Adquisiciones Colima>, así mismo quedan grabadas para cualquier consulta posterior en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/Sistema Electrónico de Compras Públicas>, anexando lista de asistencia, la orden del día, así como dictamen emitido por la asesora técnica designada por la requirente; por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación, a que haya lugar; por los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por el **"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA"**

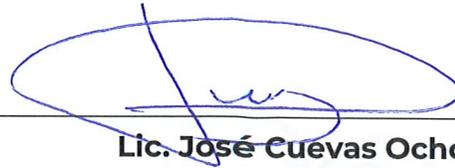
Presidente Suplente del Comité


CP. Juan Carlos Flores Pérez

Director de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración (SPFyA)



como vocal con **voz y voto**
Secretario Ejecutivo del Comité



Lic. José Cuevas Ochoa
Coordinador General de Enlaces Administrativos
en la Subsecretaría de Administración

como vocal con **voz y voto**



C.P. Elizabeth Silva Gallardo
Representante Suplente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y
Administración

Secretaria Técnica Suplente del Comité



Licda. Ana Guadalupe Preciado Velasco
Jefa de Departamento de Pedidos y Concursos
de la Dirección de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración



Licda. Mariana Barradas Bonales

Designada por el área jurídica en apoyo al Comité

Asesora **Técnica**

Licda. Martha Angélica Orozco Cruz

designada por parte de la encargada del Despacho de la Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres mediante el oficio No. SEBIINSOM.DS.425.2024

Encargado de la transmisión en **vivo**

D.I. Jose de Jesús Tovar Martínez

Auxiliar Técnico

Dirección de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración

LICITANTE

C. Fabian López Belman

GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V.

Firmas correspondientes al acta de Fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-018-24, efectuada el día 10 de junio de 2024.